



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD DE SERVICIO MILITAR

PARA LOS RESIDENTES DE LAS COLONIAS, RANCHERÍAS Y COMUNIDADES DE CENTRO CLASE 2002 Y REMISOS

Primero: Acta de nacimiento actualizada, original (para cotejo) y una copia (ambos lados).

Segundo: Impresión actualizada de la CURP.

Tercero: Constancia del último grado de estudio, original (para cotejar) y una copia. Solo uno de los siguientes: Certificado de primaria, Secundaria, Bachillerato, Universidad o Constancia que especifique el grado que está cursando.

Cuarta: Carta de Residencia Original sin foto, reciente, expedida por el Delegado Municipal de la colonia, ranchería, poblado, o villa donde viva el solicitante. (Completa con sello y firma).

Quinto: Cuatro fotografías, no instantáneas, en papel mate (sin brillo) tamaño credencial, cuadradas de 3.5 x 4.5 cm., blanco y negro con fondo blanco, de frente rostro amplio (del nacimiento del cabello en la frente hasta el borde de la barbilla debe medir 21 mm). Sin retoque, con corte de cabello tipo militar (raso de los lados y bajo de arriba; debiendo conservar cabello sin patillas (orejas libres) no teñido, sin barba ni bigote, sin lentes, sin collar ni cadena, con camisa de vestir blanca, sin logotipo, sin playera abajo. Sin aretes ni piercing.

Sexto: Mayores de 18 años, incluir original y copia de ambos lados de la credencial de elector.

Séptimo: En caso de ser casado presentar una copia del acta de matrimonio.

Octavo: En caso de ser remiso hasta los 39 años de edad, podrán solicitarla siempre y cuando sea por primera vez.

Noveno: Los remisos nacidos en otros estados o municipios deberán solicitar en la junta municipal de reclutamiento de su lugar de origen una constancia de no tramitación de la cartilla de identidad, S.M.N.

El H. Ayuntamiento de Centro y la 30/a. Zona Militar te exhortan a cumplir con tu deber cívico constitucional. Recuerda que la Cartilla Militar es un documento de identificación oficial federal.

Más información: Oficina: 993 354 95 72

TRÁMITE TOTALMENTE GRATUITO



Nota: El trámite debe ser realizado personalmente por el interesado y contar ya con su firma determinada.

La entrega de documentos se hará en la oficina de la Unidad de Registro del Servicio Militar ubicada en José María Morelos y Pavón No. 151 Esq. Progreso, Col. Atasta de Serra (junto a la Oficialía del Registro Civil No. 2) en horario de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes. Las Inscripciones inician el 06 de enero y se cerrarán el 15 de octubre de 2020.



OficialCentro

www.villahermosa.gob.mx